Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 373 /2020

POR LA CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 10/2019 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. LOTE N° 02 GUAIRÁ, CAAZAPÁ – LOTE N° 04 CENTRAL – LOTE N° 05 ALTO PARANÁ – LOTE N° 06 CAPITAL, PARAGUARÍ, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2019 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL CON TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ALTERNATIVAS MIXTAS"– PLURIANUAL - ID N° 356.937.

Asunción, 27 de noviembre del 2020.

VISTO: El Memorándum CAC N° 559/2020 de fecha 27 de noviembre de 2020 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mencionado Memorándum se remite el Proyecto de Resolución *"POR LA CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 10/2019 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. LOTE N° 02 GUAIRÁ, CAAZAPÁ – LOTE N° 04 CENTRAL – LOTE N° 05 ALTO PARANÁ – LOTE N° 06 CAPITAL, PARAGUARÍ, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2019 "CONSTRUCCIONES DE ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL CON TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ALTERNATIVAS MIXTAS"– PLURIANUAL - ID N° 356.937".*

Que, mediante Nota presentada por la empresa Sociedad Constructora Chaco S.A., de fecha 06 de octubre de 2020, dirigida a la Coordinación de Proyecto de Infraestructura, solicita prórroga en los plazos por días por lluvias y sus consecuencias, en la misma expresa: *"en relación a los cálculos de afectación por días de lluvias, del mes de SETIEMBRE del 2020 de nuestro Lote".*

Que, se adjunta a lo solicitado las documentaciones respaldatorias correspondientes al mes de septiembre 2020, como el registro de precipitación diaria de la DINAC (Localidades Paraguarí, Luque, Minga Guazú, Caazapá y Villarrica del Espíritu Santo), correspondiente al mes de setiembre de 2020, como así también el cuadro de incidencias relacionadas a las condiciones climáticas y las copias del Libro de Obras de las Instituciones Educativas afectadas.

Que, mediante el Informe Técnico CPI-EDI-N° 27/2020 de fecha 29 de octubre de 2020, presentado por los Fiscales de Obra: Graciela Acosta, Guillermo Godoy, Catherine Larrieur, Jorge Paganetti, Fernando Centurión – dirigida a la Coordinación de Proyectos de Infraestructura, recomienda aprobar la solicitud de la empresa Sociedad Constructora Chaco S.A., consistente en la prórroga de plazos de 05 (cinco) días para todas las instituciones correspondientes al Contrato N°

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 373 /2020

POR LA CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 10/2019 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. LOTE N° 02 GUAIRÁ, CAAZAPÁ – LOTE N° 04 CENTRAL – LOTE N° 05 ALTO PARANÁ – LOTE N° 06 CAPITAL, PARAGUARÍ, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2019 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL CON TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ALTERNATIVAS MIXTAS"– PLURIANUAL - ID N° 356.937.

10/2019 debido a lluvias y sus consecuencias del mes de setiembre, adjuntando las documentaciones pertinentes.

Que, por Memorándum CPI N° 1328/2020 de fecha 29 de octubre de 2020, la Coordinación de Proyectos de Infraestructura en su carácter de administrador del contrato el cual se dirige a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, a los efectos de remitir la aprobación de la contabilización de la prórroga por días de lluvia e incidencias correspondiente al mes de setiembre del 2020 totalizando 05 (cinco) días corridos, y expresa: *"Atendiendo a lo solicitado y a la documentación entregada, la Coordinación de Proyectos de Infraestructura, recomienda la* ***aprobación de la prórroga de plazo de ejecución de obras por 5 (cinco) días*** *calendarios por inclemencias climáticas/Contrato N° 10/2019 correspondiente a los Lotes N° 2, N° 4, N° 5, N° 6, según los Dptos..".*

Que, el Dictamen N° 130/2020 concluye: *"Habiéndose verificado en el expediente que la prórroga plazos para la ejecución por inclemencias climáticas, se encuentra prevista en la norma, y las solicitudes realizadas, se justifican debidamente mediante las documentaciones presentadas, como así también las pólizas de seguro exigidas en el PBC, se encuentran vigentes, y la misma se enmarca en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto, se recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad se proceda al correspondiente acto administrativo..."*

Que, el Pliego de Bases y Condiciones establece cuanto sigue: "...Condiciones Generales del Contrato *CGC 22.1 Prórroga de los Plazos de Ejecución: - Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor 15 (quince) días calendarios. - Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: según los Certificados de uso de Tiempo presentado por el fiscal en las Certificaciones de obra mensual, acompañado del Registro de Precipitación diaria (mm) por mes, además de las copias del registro en el libro de obra correspondiente y de sus incidencias en la ejecución de los trabajos en el sitio, y un informe con imágenes del estado debido a las inclemencias climáticas".*

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 373 /2020

POR LA CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 10/2019 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. LOTE N° 02 GUAIRÁ, CAAZAPÁ – LOTE N° 04 CENTRAL – LOTE N° 05 ALTO PARANÁ – LOTE N° 06 CAPITAL, PARAGUARÍ, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2019 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL CON TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ALTERNATIVAS MIXTAS"– PLURIANUAL - ID N° 356.937.

Que, la Ley Nº 1533/00 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE OBRAS PÚBLICAS", Capítulo XIV DE LA EJECUCIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRAS, Artículo 44, dispone: *"En el contrato se establecerá el plazo para el inicio y terminación de la obra, que se ajustará a las especificaciones técnicas, al pliego de bases y condiciones y demás documentos del llamado a licitación pública o concurso. En el contrato se establecerán también las sanciones que correspondan aplicar por su incumplimiento".*

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, por Resolución Ministerial N° 5399 de fecha 29 de abril de 2019, fue designado al Sr. ALEJANDRO LEÓN DUARTE LÓPEZ, con C.I. N° 1.093.404, como Coordinador General Interino de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias.

Que, el Artículo 2° de la Resolución N° 6011 del 04 de abril del 2017, dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y Proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia.*

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL INTERINO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
RESUELVE:

1° PRORROGAR, por 05 (cinco) días el cronograma de ejecución de obras por inclemencias climáticas del Contrato N° 10/2019 suscripto con la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., LOTE N° 2 GUAIRÁ, CAAZAPÁ – LOTE N° 4 CENTRAL – LOTE N° 5 ALTO PARANÁ – LOTE N° 6 CAPITAL, PARAGUARÍ, como resultado de la adjudicación del llamado de la Contratación Vía de la

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 373 /2020

POR LA CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 10/2019 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. LOTE N° 02 GUAIRÁ, CAAZAPÁ – LOTE N° 04 CENTRAL – LOTE N° 05 ALTO PARANÁ – LOTE N° 06 CAPITAL, PARAGUARÍ, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2019 "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL CON TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ALTERNATIVAS MIXTAS"– PLURIANUAL - ID N° 356.937.

Excepción N° 01/2019 "Construcciones de espacios de desarrollo infantil con técnicas constructivas alternativas mixtas" – Plurianual - ID N° 356.937, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N° DE LOTE	EMPRESA	MES	PRÓRROGA POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS
LOTE 02	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	SETIEMBRE	05 (CINCO) DÍAS

2° AUTORIZAR, a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, a realizar los trámites pertinentes para la suscripción de la respectiva adenda correspondiente y a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° COMUNICAR, y archivar.

Econ. ALEJANDRO DUARTE
Coordinación General Interino
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos